

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA

DECRETO N°: 660,

EN CONCÓN, 26 MAR 2021

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°64 Marzo 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°85 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$ 38.380- para Pago Compra de Tarros de Glucerna, Caso social Urgente.
- F. Presupuestos Cruz Verde S.A, Rut: 89.807.200-2
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°64 a la Sra. Gladys Vargas Quispe, Rut [REDACTED], Caso Social, se deberá realizar un cheque, a nombre de Farmacias Cruz Verde S.A Rut: 89.807.200-2 por un monto de \$38.380
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA JUANES NOZGODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSG/MLEG/AV/C/fd  
Distribución:  
1. - Secretaría Municipal.  
2. - Contabilidad.  
3. - DIDECO.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado